

**ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL****78ª SESIÓN ORDINARIA  
Viernes 24 de enero de 2025****Asistentes:**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Sr. Jaime Gajardo Falcón
Subsecretario de Justicia	Sr. Ernesto Muñoz Lamartine
Presidenta de la Corte Suprema (S)	Sra. Andrea Muñoz
Ministerio Público	Sr. Ignacio Castillo
Subsecretaría de Derechos Humanos	Sr. Rodrigo Mallea
Defensor Nacional (S) de la Defensoría Penal Pública	Sr. Osvaldo Pizarro Quezada
Director de Justicia y Audito General de Carabineros de Chile	General Jaime Elgueta
Jefe de la Prefectura Jurídica Policía de Investigaciones de Chile	Prefecto Arturo Pacheco
Director Nacional (S) de Gendarmería de Chile	Coronel Leandro Pincheira
Consejero Colegio de Abogados	Sr. Matías Insunza Tagle
Director de la Academia Judicial	Sr. Juan Enrique Vargas
Directora Servicio Nacional de Menores	Sra. María Eugenia Fernández
Directora Implementadora Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Sra. Rocío Faúndez García
Secretaria Ejecutiva	Macarena Cortés Camus



Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 ter de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación efectuada por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés Camus, por especial encargo del Presidente de la Comisión, señor Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

### **Sesión:**

Inicia la reunión el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo Falcón, saludando a las autoridades presentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del D.S. N° 22, de 2012, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.534, que crea esta Comisión, el acta de la Sesión Ordinaria N° 77, de fecha 25 de noviembre de 2024, y de la Sesión Extraordinaria N° 23, de 23 de diciembre de 2024, las que fueron remitidas a cada uno de los comisionados, la cual que son aprobadas de manera unánime.

El Ministro da la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional, Macarena Cortés, quien da cuenta de la tabla de la reunión.

### **Tabla:**

Para la presente sesión ordinaria se fijó la siguiente tabla:

- **Presentación de los temas abordados durante el año 2024 en la Comisión Nacional de Justicia Penal y la proyección del trabajo de las subcomisiones para este año 2025**

La Secretaria Ejecutiva, Macarena Cortés Camus, comienza su exposición saludando a las autoridades y señala que, durante el año 2024, se realizaron seis Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria, de la manera establecida en la ley.

Respecto de las materias abordadas durante el año 2024, se abordaron los siguientes temas:

1. Implementación de la Ley N° 21.057, que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales;
2. Reagendamiento de audiencias;
3. Informe sobre toma de ADN y verificación de identidad;
4. Implementación de la Ley N° 21.527;
5. Protocolo para resguardar a defensores y defensoras de DDHH;
6. Protocolo en caso de fugas de establecimientos penitenciarios;
7. Subcomisión de Violencia Institucional;
8. Resguardo de la información en procesos penales

Indica la Secretaria Ejecutiva que, durante el año 2024, se trabajó coordinadamente con la Academia Judicial, ya que ellos en paralelo, a propósito de los problemas relacionados con los reagendamientos de audiencias, iniciaron un trabajo administrativo de coordinación interinstitucional del cual también se dará cuenta en esta reunión.

Continúa señalando que se abordó también una solicitud de Carabineros de Chile sobre la entrega de alimentación a las personas detenidas en cuarteles policiales, puesto que se levantaron algunas dificultades legales y presupuestarias para poder hacerse cargo de esta situación.

Menciona igualmente que se inició el trabajo de la Subcomisión de Psiquiatría Forense, que es lo que ha llevado la mayor carga durante el último trimestre para la para la Comisión.

Comenta que también se presentó propuesta de Política Penitenciaria, ya que dentro de ese contexto se está estableciendo que sea esta Comisión la que pueda generar el seguimiento de la implementación de la misma.

Del mismo modo, se dio continuidad a la Subcomisión de Audiencias Telemáticas, considerando que se aprobaron durante este año reformas legales que regulan el uso de las audiencias telemáticas e híbridas para casos de mayor complejidad.

También señala que se dedicó una Sesión para tratar el informe sobre la Ley N° 21.675, que estatuye medidas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en contra de las Mujeres, en razón de su género, para ver de qué manera se coordinaría el trabajo de esta Comisión con aquella que crea la ley en comento, además del Estado de avance de los distintos reglamentos que se contemplan en la misma.

En relación a las Subcomisiones, actualmente se encuentran activas 14:

- i. Implementación de la Ley de Entrevistas Videograbadas;
- ii. Análisis estadístico de prisión preventiva e internación provisoria;
- iii. Implementación de la Ley N° 21.527;
- iv. Reagendamiento de Audiencias,
- v. Alimentación de Personas Detenidas.
- vi. Psiquiatría Forense;
- vii. Protocolo de Fuga;
- viii. ADN CODIS y verificación de identidad;
- ix. Política Penitenciaria (aún no inicia su funcionamiento);
- x. Violencia Institucional;
- xi. Reserva de información de causas penales;
- xii. Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ya ha concluido el trabajo para el cual estaba proyectada);
- xiii. Protocolo de Defensores de Derechos Humanos y;
- xiv. La de Crimen Organizado y Corrupción.

**La Subcomisión de la Ley N° 21.057, de Entrevistas Videograbadas** es una Subcomisión que funciona desde que se comienza a trabajar la implementación de esta ley. Hoy, la ley se encuentra vigencia, por lo tanto está en etapa de revisión de los procesos, nudos críticos, actualización de la normativa, etcétera. En este contexto, durante el año 2024, se trabajó en la coordinación y monitoreo interinstitucional para el funcionamiento del

de la entrevista videograbada todo el territorio nacional. Los énfasis son cobertura territorial, distribución de cargas de trabajo, el funcionamiento de las salas especiales, el número de entrevistadores, las entrevistas investigativas y de declaraciones en juicio. Señala que los nudos críticos de la implementación de esta ley principalmente dicen relación con la figura de los entrevistadores, la deferencia o exclusividad; también el desgaste que tienen las personas que ejercen el rol de entrevistador y la carga que implican los procesos de formación de los entrevistadores para los distintos actores del sistema.

Señala la Secretaria Ejecutiva que se ha dado continuidad al seguimiento de los compromisos interinstitucionales para la formación inicial y continua de los entrevistadores; se acompañó durante un año el funcionamiento de las Comisiones Regionales; se actualizaron los lineamientos técnicos del protocolo de la letra i) del artículo 31 de la Ley, que se refiere a estándares metodológicos y técnicos para la entrevista investigativa, videograbada y declaración judicial: este protocolo tuvo una modificación a propósito de unas últimas observaciones, por lo que se encuentra a la espera de la última aprobación por parte del Pleno de la Corte Suprema y con eso ya estaría concluido para para su entrada en vigencia. En esta misma Comisión, se trabajó también en la revisión y actualización del reglamento que la ley dispone, el que se encuentra actualmente en SEGPRES para su revisión. Señala que también se inició el estudio “Levantamiento de opinión de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la evaluación anual del sistema de entrevistas videograbadas de la ley N° 21.057”. Indica que también se dio cuenta del estudio “El fenómeno de la deserción de las personas que ejercen el rol de entrevistador o entrevistadora de la Ley N° 21.057”, que levantó información necesaria para la toma de medidas administrativas de cada una de las instituciones.

Agrega que se publicó la “Guía para prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos de la red de protección” y también se publicó y distribuyó un librito que está relacionado con acciones para proteger a los NNA, pensado en el intersector, principalmente de salud y educación. Se publicó el “Informe anual de evaluación de la Ley N° 21.057 en su tercer año de implementación” y se elaboró el “Instructivo para la aplicación de la Ley N° 21.057” aplicable a Gendarmería, Sename y al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Se realizó el seguimiento también de los compromisos adquiridos en el plan interinstitucional que se aprobó y se acordó como parte del trabajo de esta Comisión. Respecto de este plan de acción, los temas que se abordaron fue la consolidación del rol de entrevistador e intermediador a nivel institucional, estableciendo sistemas de incentivos para promover la permanencia de los funcionarios en este rol y políticas y acciones de autocuidado, las que se han empezado a implementar por las distintas instituciones durante el transcurso del año 2024.

Otro de los ejes de este plan de acción era el fortalecimiento del sistema de entrevistas videograbadas en cuanto a cumplimiento de la obligación de disponibilidad de entrevistadores de intermediadores, con asignación de preferencia o exclusividad. Se trabajó un plan de contingencia que ha permitido asegurar el número de entrevistadores: se están ejecutados 8 nuevos cursos iniciales de formación especializada, más los PFC.

También ha existido un control periódico del cumplimiento de las medidas que cada institución ha de adoptar en este sentido. En relación a la coordinación intersectorial, se han generado criterios de coordinación general, porque efectivamente existió una baja en la disponibilidad de entrevistadores y eso ha requerido una gestión del sistema,

principalmente orientado a definir los criterios de actuación en el rol subsidiario que tiene el Ministerio de Interior y Seguridad Pública en esta materia.

Para el año 2025, señala la Secretaria Ejecutiva que se proyecta dar continuidad al funcionamiento periódico de esta Subcomisión, como también al acompañamiento técnico a las Comisiones Regionales, el monitoreo de la distribución territorial y el número de entrevistadores en la sala; el seguimiento de los cursos de formación y la gestión de los resultados del estudio de levantamiento de opinión de los niños y las niñas, correspondiendo trabajar en la actualización y validación del protocolo de la letra d) de la Ley, que se refiere a estándares de coordinación interinstitucional para la adecuada cobertura territorial a nivel provincial y regional. Finalmente, indica que se planifica también jornadas de difusión, sensibilización y capacitación y un seminario de buenas prácticas en entrevista investigativa, videograbada e intermediación en la declaración judicial.

En relación a la **Subcomisión de Análisis Estadístico de Prisión Preventiva e Internación Provisoria**, señala la Secretaria Ejecutiva que esta lleva también años de trabajo donde se establece una metodología de levantamiento de datos y cómo va evolucionando el sistema, considerando que hemos tenido un aumento muy importante en los últimos dos años en relación a las prisiones preventivas y a la internación provisoria, por lo que se busca estudiar el fenómeno y de esta manera determinar qué acciones es posible adoptar. El objetivo de esta Subcomisión es establecer un trabajo interinstitucional permanente, que genere reportes estadísticos anuales sobre la prisión preventiva e internación provisoria, que permitan describir el uso de estas medidas cautelares durante el proceso penal y que, mediante una metodología que se mantenga en el tiempo, permita analizar los cambios estadísticos que se puedan dar año a año.

El año 2024 se estableció un plan de trabajo y de intercambio de información entre Gendarmería, Ministerio Público, Poder Judicial, Sename, Defensoría Penal Pública y el Ministerio de Justicia y DDHH y se inició un análisis de los datos de prisión preventiva e internación provisoria con el Poder Judicial.

Como proyección para el año 2025, con los datos completos del año 2024 y en base a la metodología de trabajo acordada, es realizar el análisis con estos datos incorporados.

En relación a la **Implementación de la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones que indica**, la Subcomisión ha funcionado de manera permanente en el año y en este contexto se ha realizado la coordinación interinstitucional para la correcta y oportuna implementación de esta ley en lo que dice relación con las modificaciones legales sustantivas y de gestión del Servicio que tienen impacto en el funcionamiento del Sistema de Justicia y también las normas que regulan la especialidad del Sistema. En este sentido, se trabajaron los temas relacionados con formación, definiendo contenidos comunes; la formación institucional propia de cada una de las instituciones y también se desarrolló y ejecutó la capacitación interinstitucional que está contemplada en la Ley. Se hizo el monitoreo de implementación de la Zona Norte, principalmente poniendo el foco en los territorios donde funcionan salas especializadas y preferentes, de lo que ha permitido la coordinación de las tres instituciones en relación al

número de representantes especializados, los turnos o agendas de tribunales. También se trabajó el contenido y la operación del informe técnico, que es una de las herramientas nuevas que contempla la ley que ejecuta el Servicio y se trabajó también el contenido del reglamento de la Ley N°20.084, el cual está para toma de razón en la Contraloría General de la República.

También se han socializado todos los contenidos administrativos de la nueva institucionalidad. Principalmente se ha puesto énfasis en el Expediente Único de Ejecución, se ha trabajado en la revisión de los contenidos y se está iniciando el proceso de trabajo para la interconectividad de los datos entre los distintos actores del sistema: los planes de intervención, cómo se gestionan su contenido, los procesos de licitación para contar con la oferta en todas las regiones. El 13 de enero el Servicio inició su operación en toda la Zona Sur del país.

También se ha trabajado en la mesa de mediación, en el protocolo de mediación y la implementación de las mesas regionales en esta materia.

Para el 2025 corresponde la evaluación y revisión crítica en común de la instalación del sistema especializado en la Zona Norte, el análisis de las mejoras a implementar tanto para la Zona Sur y la Zona Centro. Nosotros estamos terminando, dentro del ámbito más administrativo, una consultoría de la evaluación de la implementación de la Zona Norte, que recoge varias cuestiones, algunos nudos críticos que se han ido resolviendo y también algunos aspectos que se han visto positivos en la gestión del nuevo Servicio; también estamos levantando algunos indicadores de impacto de la reforma. Se están revisando los últimos antecedentes y también se ha trabajado, en el contexto de la Subcomisión, los nudos normativos que es necesario regular para la correcta aplicación de la ley, lo que hemos incorporado a través de indicaciones en proyecto de ley que se encuentran en discusión en el Congreso. También corresponde la coordinación de todas las actividades de formación para la Zona Centro, tanto las propias de cada institución como las de capacitación interinstitucional: ya se acordaron los contenidos y la operatoria de la capacitación interinstitucional, así que ahora resta la gestión administrativa y la implementación de la misma en los términos que establece la ley a partir del mes de octubre. También corresponde abordar los eventuales requerimientos y dificultades que trae consigo el funcionamiento en paralelo de los dos servicios en distintas regiones y el acceso a interconexión de los sistemas informáticos. También hemos iniciado un trabajo con el Servicio de Registro Civil e Identificación a propósito del registro de condena de adolescentes que lleva al efecto. También corresponde este año hacer la evaluación del protocolo de mediación penal juvenil a efectos de ir afectando los criterios de derivación y de ingreso.

En relación al **Reagendamiento de Audiencias**, esto nace a propósito de que se detecta como una dificultad dentro el sistema que existe un alto número de reagendamientos en algunas audiencias en particular y por lo que se define hacer un diagnóstico para determinar las causas, los nudos críticos y las consecuencias que se producen por el aquello y proponer medidas de gestión administrativa y legal para abordar esta dificultad. Durante el año 2024 se realizó el diagnóstico del impacto que tiene el reagendamiento: se hizo un levantamiento de datos a nivel nacional y también regional por cada uno de los tribunales, los cuales se enviaron a todas las Comisiones Regionales de Justicia Penal para su trabajo

en un contexto más local, que es donde las medidas de coordinación y de gestión administrativa pueden tener un mayor impacto. Se realizó un diagnóstico de brechas para llevar a cabo audiencias telemáticas, lo que se vincula a las audiencias telemáticas, especialmente respecto de Gendarmería, que era el servicio que presentaba mayores dificultades para dar cumplimiento a todas las conexiones que se requerían.

Continúa la Secretaria Ejecutiva indicando que se trabajó en una coordinación interinstitucional por parte de la Academia Judicial, para lo cual solicita darle la palabra al Director de la Academia Judicial, Juan Enrique Vargas, la cual le es entregada por el Presidente de la Comisión.

Toma la palabra el señor Director de la Academia Judicial, quien comenta que, a partir del 30 de abril se encarga por esta Comisión iniciar un trabajo interinstitucional, pensando en que su objetivo fueran experiencias de capacitación y lo que hicieron fue acotarlo específicamente al acortamiento de los procesos y, sobre todo, los casos complejos, que fue la decisión que se tomó asumiendo que habían muchas actuaciones que realizan las instituciones en que hay escaso valor agregado, respecto de las cuales habría un consenso de que de que hay cosas que no tienen mucho sentido en los juicios orales y que en los juicios complejos tienen particular impacto e instituciones que derechamente no están funcionando, como las convenciones probatorias, que son prácticamente letra muerta.

Entre los meses de mayo a julio sesionó en la Academia Judicial una mesa de trabajo con representantes de todas las instituciones, como la Defensoría Penal Pública, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Colegio de Abogados y, tras siete reuniones, se llegó a un acuerdo cuyo trabajo fue presentado el 29 de junio en esta misma Comisión pero no hubo una aprobación formal del documento, lo cual pudo deberse a cómo se planteó y el acuerdo de continuar con el trabajo a través de la especificación de las medidas, guías de trabajo y directrices institucionales, para ponerlas en práctica como experiencia modelo, respecto de la cual pensaba se evaluaría y una vez hecho aquello se tomaran directrices generales.

Señala que la intención era que se enviaran como directrices institucionales y no como cambios legales ni recursos adicionales, que fueron las dos grandes restricciones que se cumplieron con las propuestas.

Luego, entre agosto y septiembre, sostuvo reuniones con las máximas autoridades de las instituciones participantes para conversar sobre estas directrices y lograr bajar los acuerdos en cada una de ellas y discutir un modelo piloto y los casos en que pudiera aplicarse.

Expone que, paralelamente a lo anterior, se trabajó en la elaboración de una guía detallada, y se convocó a las instituciones nuevamente a una mesa en el mes de noviembre para validar esta guía, momento en el cual el trabajo se detuvo por aprehensiones de la Defensoría Penal Pública con respecto a la forma de cómo se habían bajado las medidas respecto al documento, el cual no estaría aprobado y, por otra parte, el Ministerio Público inició un proceso de consulta interna y cuyos comentarios no han sido remitidos hasta este momento.

Señala que, en definitiva, no se ha podido avanzar en la experiencia modelo, sin perjuicio del trabajo que sigue desarrollando la Academia para sus destinatarios directos que son los jueces competentes en materia penal.

Señala que la propuesta es conocer cuáles son las aprehensiones que existen y se prepare un documento que tenga alguna formalidad por parte de quien corresponda y que permita su uso operativo.

Toma la palabra el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos para proponer se trabaje en la elaboración de un documento final que pueda ser expuesto en las siguientes sesiones, respecto de lo cual existe consenso de los asistentes.

Toma nuevamente la palabra la Secretaria Ejecutiva. Respecto de las audiencias temáticas, señala que se está revisando un documento enviado por Gendarmería de Chile con los requerimientos y presupuestos asociados, lo cual se está analizando junto con la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio en cuanto a su viabilidad y elementos más prioritarios. En conclusión, queda pendiente la definición respecto de esta materia y el análisis del juicio que se está llevando a cabo de manera híbrida para fortalecer las buenas experiencias de coordinación, especialmente con lo ocurrido con el juicio donde participó el Fiscal Regional de Arica y Parinacota, lo cual se espera exponer en las próximas sesiones de la Comisión.

En relación a la **Comisión de Alimentación de Personas Detenidas**, señala la Secretaria Ejecutiva que su objetivo fue realizar un diagnóstico institucional y evaluar la presentación de medidas presupuestarias, de gestión administrativa y legal. Durante el año 2024 se levantó la información de todas las instituciones respecto de quiénes cumplían con esta función; si tenían presupuesto asociado y si tenían una norma que les permitiera realizar este gasto. En general, el problema está más bien radicado en Carabineros por el tema del marco legal y porque la cantidad de personas es mucho mayor que en las otras instituciones.

Para el año 2025 proyectamos establecer un flujo de responsabilidad, validarlo con las instituciones y con esto proponer posiblemente una medida de carácter legislativo que permita a Carabineros hacer este gasto y el levantamiento del presupuesto asociado, que requiere algo más de tiempo.

Respecto de la **Subcomisión de Psiquiatría Forense**, se presentó a la Comisión la propuesta que veníamos trabajando con el Ministerio de Salud a propósito de la actualización de la gestión de la agilización listas de espera de personas que se encuentran en recintos penitenciarios en internación provisional y también se planteó la posibilidad de gestionar prioritariamente en las audiencias de las personas que se encontraban en internación provisional con informes psiquiátricos pericial entregado y potenciar la oportuna coordinación y capacitación de los intervinientes. Indica la Secretaria Ejecutiva que durante el año 2024 se trabajó en el diagnóstico de nudos críticos y la aprobación del plan de trabajo para el presente año; se trabajó por parte de del Ministerio de Salud y se validó la utilización de la evaluación psiquiátrica preliminar a través de un documento que se comenzará a aplicar. También se aprobó comenzar, de manera progresiva, en el mes de enero en dos territorios: Valparaíso y Coquimbo.

Se ha presentado una propuesta de indicadores de evaluación de la implementación progresiva del plan y se realizará una evaluación trimestral de los avances de cómo ha ido funcionando y si efectivamente estas medidas tienen algún impacto. Se han recibido requerimientos de territorios adicionales como Biobío y Arica, para también ser considerados en la aplicación de estas medidas. En paralelo, se está trabajando con Gendarmería para mejorar la gestión del dato y la identificación de las personas que se encuentran en esta situación e incorporarlo dentro de la gestión institucional de una manera permanente.

Respecto del **Protocolo de Fugas**, durante el año 2024 se presentaron algunas observaciones al texto que estaba aprobado, principalmente por modificaciones legales e incorporación de mejoras en la gestión, como la bitácora web por parte del Ministerio Público. Esas modificaciones están en este momento para la aprobación del Ministerio Público. Con los últimos chequeos de las contrapartes institucionales que correspondan, estaríamos en condiciones de dar por cerrado ese protocolo dar por terminado el trabajo de esta de esa Subcomisión.

Respecto de **ADN CODIS**, se trata de una Subcomisión que es de larga data que, a propósito de la pandemia, había quedado suspendida y se retomó con fuerza el año pasado. Durante el año 2024 se trabajó en la identificación de brechas y los nudos tecnológicos en el Servicio Médico Legal, también en la coordinación entre Gendarmería, el SML y Registro Civil. Está pendiente la actualización del software respectivo, para lo que se requiere la asistencia de personal del FBI, respecto de lo cual existe una traba administrativa para ejecutarlo, siendo uno de los principales desafíos que tenemos durante el 2025. Se han realizado operativos de toma de ADN para las personas que se encuentran en el sistema abierto de Gendarmería y eso ha funcionado eficientemente y se ha hecho en coordinación con todas las instituciones. Otro aspecto proyectado para el año 2025 es implementar el sistema de cotejo de identidad en Gendarmería, que es una de las cuestiones que están pendientes y que se está trabajando con la institución y continuar con la planificación de operativos de las tomas de ADN a nivel nacional para el sistema abierto.

Respecto a la **Subcomisión de Política Penitenciaria**, el Ministerio está trabajando en esta herramienta para orientar decisiones estratégicas en el largo plazo. Se hizo la presentación de los contenidos; se trabajó en un espacio de participación interinstitucional a la que fueron convocados las instituciones que forman parte de esta Comisión; se hizo un proceso participativo también con las personas atendidas por Gendarmería en los tres subsistemas, la academia y la sociedad civil. Esta Comisión se encuentra en la última etapa de la aprobación de la política y lo importante para el año 2025 es que, una vez que la política esté ya aprobada, se conforme la Subcomisión para tener un plan de seguimiento en la implementación, porque lo que interesa -y es la razón por la cual se va a aprobar a través de un acto administrativo- es el seguimiento en esta Comisión, para que efectivamente se cuente con una herramienta de trabajo que continúe más allá de un Gobierno en específico, porque todas las medidas son de largo plazo.

Respecto de la **Subcomisión de Violencia Institucional**, se acordó retomar el trabajo de esta Subcomisión y también se reinstaló el programa de víctimas de violencia institucional en el Ministerio. Durante el año 2025 ya tuvo la primera reunión, el 15 de enero, dando cumplimiento a lo que mandató la Comisión y se acordó en esta reunión la actualización de la matriz de los nudos críticos, el trabajo en un marco conceptual compartido sobre violencia institucional para aunar criterios entre las distintas instituciones que participan y la formación de un plan de trabajo durante los meses de enero y febrero y que sería presentado también en la próxima sesión de la Comisión en el mes de marzo.

Respecto de la **Reserva de Información en Causas Penales**, en la última Sesión Extraordinaria, a partir del acuerdo de la Comisión, ha habido dos reuniones de trabajo, y se están levantando todos los antecedentes de las medidas administrativas adoptadas por distintas instituciones. Se solicitó a las distintas instituciones que hicieran observaciones a las propuestas de modificaciones legislativas que había levantado el Ministerio Público y también que nos hicieran llegar alguna adicional que tuvieran. Con eso también estamos en condiciones de entregar el primer informe de esta Subcomisión para el mes de marzo.

Respecto de la **Subcomisión de Explotación Sexual de NNA**, en el contexto de la Comisión se trabajó en el protocolo para las investigaciones de casos de explotación sexual y, durante el año 2024, se hicieron las capacitaciones que estaban asociadas a la suscripción de este protocolo, por lo cual se propone dar por concluido el trabajo de esta Subcomisión porque se dio cumplimiento a los objetivos para los cuales se había aprobado.

En cuanto al **Protocolo de Protección a las Personas Defensoras de Derechos Humanos**, el objetivo actual de esta Subcomisión es dar seguimiento a la implementación del protocolo que ya fue acordado y suscrito por las distintas instituciones. Se ha trabajado en la presentación de los formularios de activación de la Mesa de Coordinación, en la presentación del protocolo y formulario de activación ciudadana ante la sociedad civil y también en el lanzamiento del curso virtual de “Protección de personas defensoras de Derechos Humanos” y la habilitación del portal digital. Para el año 2025 se propone continuar trabajando en la recepción y derivación de solicitudes de activación del Protocolo; en las funciones de la Secretaría Técnica de la Mesa de Coordinación y proponer en una mesa de coordinación el informe anual que reúna los datos correspondientes a la implementación de este protocolo, el cual se presentaría a esta Comisión en los plazos que están dispuestos.

Por último, en relación a la de **Crimen Organizado y Corrupción**, se ha trabajado en una Subcomisión que elaboró un informe que levantó los datos que tenían cada una de las instituciones y los marcos conceptuales que utilizaban y la gran conclusión fue que no teníamos un solo marco conceptual y que cada institución contaba de manera distinta y con criterios distintos. Sin perjuicio de esto, considerando la agenda legislativa en materia de seguridad y que existen algunas medidas que se refieren a estas materias, el foco del trabajo de este Ministerio, en coordinación con algunas instituciones, a través del Equipo

de Tarea -que no está radicado en esta Comisión sino que nace de la implementación de la Política de Crimen Organizado, donde participan representantes de Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Carabineros y PDI- el año 2024 se orientó a la implementación de medidas más operativas. En este contexto, parece importante en esta Sesión comentar que se ha trabajado en el análisis de bandas criminales al interior de los recintos penales, de la seguridad perimetral de los recintos penales donde se han tomado bastantes medidas para erradicar el comercio ilegal en los perímetros y también mediante medidas legislativas, como por ejemplo el proyecto de ley que sanciona los “pelotazos” y el ingreso de elementos prohibidos. Señala también que el Ministerio Público decretó la constitución de focos investigativos para la investigación de delitos cometidos desde el interior de las unidades penales. En este contexto, a fines del año pasado se realizó la primera jornada de trabajo y capacitación entre el Ministerio Público y los departamentos de investigación criminal e inteligencia penitenciaria de Gendarmería de Chile. Señala que es importante que algunas de las conclusiones de esta jornada sean discutidas en el contexto de esta Subcomisión, a fin de identificar, a propósito de este trabajo más operativo y las reformas legales que se han estado implementando durante este año, cuáles son los nudos críticos de coordinación interinstitucional que habría que tratar a propósito del funcionamiento de esta

Finalmente, corresponde que en el año 2025 las reuniones bimensuales ordinarias se ejecuten durante los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre de 2025 y enero de 2026.

Para terminar, la Secretaria Ejecutiva agradece, a través de los representantes de las distintas instituciones, a todos los equipos técnicos que han permanentemente aportado con toda la información que se les ha pedido, con las reuniones que todas las semanas tenemos por distintos temas.

Toma la palabra el Sr. Ministro de Justicia y DDHH, señalando que durante el año el 2024 el trabajo fue bien amplio e intenso en una gran cantidad de temas, obteniendo productos bien concretos en cada uno de los ámbitos. Abre la palabra para observaciones, comentarios, dudas, sugerencias sobre lo que se presentó y las planificaciones que se plantean en cada una de las comisiones de trabajo que tenía.

Toma la palabra la Directora del Servicio Nacional de Menores, María Eugenia Fernández, señalando que, respecto de la internación provisoria, han visto un incremento de la internación, por cuanto el año 2024, sólo un 6,5% terminaron en el régimen cerrado y eso ha hecho que el circuito de la RM -y en general la Zona Centro- se vea saturado por el proceso de intervención, porque ahora requiere un período más extenso y con eso se saturan los espacios, por lo que el trabajo de dicha Comisión sería un buen resultado para su Servicio.

Toma la palabra la Directora Implementadora Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Rocío Faúndez, quien señala que, respecto de la Subcomisión de Crimen Organizado y Corrupción, considerando la realidad de algunos centros en particular, podría

ser pertinente que los Servicios que trabajan dentro de su ámbito de competencia se puedan incorporar por la existencia de algunos aspectos importantes que se podrían compartir.

Toma la palabra el Sr. Ignacio Castillo por el Ministerio Público, refiriéndose al Reagendamiento de Audiencias, comprometiendo la respuesta a las observaciones al documento planteando, agregando que es de su interés avanzar en las Subcomisiones de Crimen Organizado a partir de su experiencia regional y nacional y otros fenómenos que pueden ser relevantes, como algunos puntos que se levantaron el Informe de Crimen Organizado vinculado a ciertos mercados ilícitos de iniciación criminal de adolescentes y, la Comisión de Reserva de Antecedentes, en la cual expresan su apoyo a las propuestas que se propongan.

Toma la palabra Osvaldo Pizarro Quezada por la Defensoría Penal Pública, proponiendo un tema para ser abordado para el 2025 que dice relación con los desafíos derivados de la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado y la existencia de convenios interinstitucionales que permiten la interconexión, cuestión que podría ser útil de ser abordada por una cuestión de visión estratégica y comunicación entre los departamentos técnicos, mencionando los casos de interconexiones que tienen con el Ministerio Público y Gendarmería de Chile.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión, señalando que está de acuerdo con lo que señalan las Directoras de Servicio Nacional de Menores y Reinserción Social Juvenil, por lo que hay que ver la forma en que se pueden integrar. En cuanto a la intervención del Ministerio Público, señala que está de acuerdo con el trabajo que se está desarrollando en cuanto al levantamiento de información y la exploración de diversas medidas en la materia. Sobre lo planteado por la Defensoría Penal Pública, comenta que en muchos de los protocolos que se están trabajando existen ámbitos relacionados con la interconexión interinstitucional, por lo que habría que explorar cómo abordar esa temática dentro de la Comisión, lo que queda para estudio.

No existiendo más comentarios e intervenciones, se pone fin a la presente sesión.